



LOS PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA ANTE EL BORRADOR DE DECRETO SOBRE RECETA

El modelo de receta actualmente vigente se percibe como documento rígido, que genera horas de trabajo improductivas, que no aporta valor añadido en la relación con los pacientes y que es una de las fuentes de excesiva burocratización, sobre todo de las consultas de medicina de familia. La reforma que se propone en el Proyecto de Real Decreto sobre Receta Médica y Orden Hospitalaria de Dispensación según los expertos consultados no aporta ningún cambio sustancial a la situación actual.

Las dos Sociedades de Pediatría de Atención Primaria, Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap) y Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP) apoyan los modelos que se han propuesto de multiprescripción desde las sociedades científicas, que deberían implantarse para conseguir un mayor tiempo para la atención a la salud de los ciudadanos

En nombre de sus Sociedades:

José Luis Bonal y Juan Ruiz-Canela

Presidentes de la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria
y de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria